

Así podés saber si estás en el Veraz, gratis y solo con tu DNI en el 2025

26/02/2025



A modo de introducción preliminar, es importante destacar que en el Veraz se lleva un control de todos los ciudadanos argentinos que mantengan una deuda con el sistema financiero. Y estas pueden ser, por lo general, bancarias o crediticias. ¿Cómo saber si estoy en el Veraz solo con mi DNI en el 2025?

Cabe consignar que, de acuerdo al artículo 13 de la Ley 25.326 -derecho de información-, toda persona puede solicitar información al organismo de control relativa a la existencia de archivos, registros, bases o bancos de datos personales, sus finalidades y la identidad de sus responsables. El registro que se lleve al efecto será de consulta pública y gratuita. Por ello es que existe la posibilidad de consultar el **Veraz** de manera gratuita sólo con nuestro número de **DNI**.

Para saber si estamos en el **Veraz 2025**, debemos acceder a la

página web de Equifax (Veraz) e ingresar nuestro **DNI**.

Una vez que accedemos al sitio oficial del **Veraz**, se nos ofrecerán diversos productos con paquetes de datos según la necesidad del usuario. En el primero de ellos, el portal advierte que por 11.249 pesos podremos consultar nuestro «Reporte **Veraz** Personal para saber cómo es tu situación crediticia».

Pero si queremos efectuar una consulta de manera gratuita con nuestro **DNI**, deberemos hacer click en la sección Derecho de Acceso, que se encuentra en la parte superior de la pantalla.

Luego, es necesario que cumplimentemos los siguientes pasos:

- Ingresar nuestros datos personales (**DNI**, género, nombre, apellido y correo).
- Aceptar términos y condiciones y, finalmente, pulsar “Continuar”.
- A continuación, podremos ver nuestro informe en línea y sin costo.

Por otra parte, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) también ofrece un servicio para consultar el **Veraz**. En su sitio oficial, se podrá obtener un informe consolidado por clave de identificación fiscal (CUIT, CUIL o CDI) respecto de financiaciones otorgadas por entidades financieras, fideicomisos financieros, entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito/compra, otros proveedores no financieros de créditos, sociedades de garantía recíproca, fondos de garantía de carácter público y proveedores de servicios de crédito entre particulares a través de plataformas. Además, cheques rechazados.

Asimismo, el BCRA aclara que la información disponible en la consulta es suministrada por las entidades. Y que su difusión no implica conformidad por parte del Banco Central. En este

caso, para acceder a este informe del **Veraz** se debe ingresar el CUIL/CUIT, no el **DNI**.



El Banco Central de la República Argentina (BCRA) también ofrece un servicio para consultar el Veraz.

Así, mediante el link https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Situacion_Crediticia.asp, podremos consultar el **Veraz** de manera gratuita y por internet.

Cabe citar el artículo 14 –derecho de acceso- de la ley mencionada más arriba, vinculada a los datos registrados en el **Veraz**:

- El titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información de sus datos personales incluidos en los bancos de datos públicos, o privados destinados a proveer informes.
- El responsable o usuario debe proporcionar la información solicitada dentro de los diez días corridos de haber sido intimado fehacientemente. Vencido el plazo sin que se satisfaga el pedido, o si evacuado el

informe, éste se estimara insuficiente, quedará expedita la acción de protección de los datos personales o de hábeas data prevista en esta ley.

- El derecho de acceso a que se refiere este artículo sólo puede ser ejercido en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto.
- El ejercicio del derecho al cual se refiere este artículo en el caso de datos de personas fallecidas le corresponderá a sus sucesores universales.

Fuente: La Mañana de Neuquén.